



**MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ
(CUNDINAMARCA)**

**AVISO DE CONVOCATORIA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR EL PROCEDIMIENTO DE MENOR CUANTIA
No. SAMC 008 MT 2026**

Tocancipá, 15 de octubre de 2026.

EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ (CUNDINAMARCA) dando cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se permite informar que iniciará el trámite precontractual que se detalla a continuación:

OBJETO A CONTRATAR: "SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO, CAFETERÍA, CONTROL DE PLAGAS Y SANITIZACIÓN PARA LAS SEDES INSTITUCIONALES, EDIFICIOS, INSTALACIONES, INSTITUCIONES Y ESPACIOS PÚBLICOS (INCLUYE SUMINISTRO) A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ".

BIENES REQUERIDOS: Las especificaciones técnicas de los bienes y servicios requeridos se detallan en el Pliego de Condiciones y sus condiciones complementarias que se publica en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co.

PARTICIPANTES: En el presente Proceso de Contratación pueden participar todas las Personas Naturales, Jurídicas, Consorcios, Uniones Temporales, y demás formas asociativas legalmente constituidas en el país), que sean hábiles para contratar con entidades estatales y cuyo objeto social se relacione con objeto de este proceso de selección y que cumplan con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y sus condiciones complementarias garantizando la suficiente y debida solvencia económica y financiera y el cumplimiento de los lineamientos técnicos señalados.

DILIGENCIA DE CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN: El proceso de Selección Abreviada por el procedimiento de Menor Cuantía se cerrará el día hora señalado en el cronograma del proceso de selección, en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co y no se recibirán más ofertas. La fecha inicialmente programada es el día 3 de noviembre de 2026 a las 9:00 A.M.

Los interesados en participar en el proceso de selección deberán presentar sus propuestas de forma electrónica a través de la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co, en la forma y condiciones establecidas en la Guía expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, para el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía en el SECOP II, hasta la fecha y hora establecida en el Cronograma del proceso de selección contenido en la plataforma de SECOP II.

Las propuestas deberán estar escritas en computador, de acuerdo con el orden y requisitos establecidos en el pliego de condiciones y sus condiciones complementarias y presentarse electrónicamente, en un sobre cerrado que contenga los requisitos habilitantes, técnicos y de ponderación.

La propuesta deberá presentarse sin tachaduras, borrones, raspaduras o enmiendas que hagan dudar de sus estipulaciones. Cualquier enmendadura para ser considerada, deberá ser aclarada expresamente por el proponente en la propuesta y refrendada con la firma del proponente o su representante legal.

MODALIDAD DE SELECCIÓN A APLICAR: En desarrollo a lo establecido en el literal b) numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2.007 en armonía con lo establecido en el Capítulo 2 Disposiciones Especiales del Sistema de Compra y Contratación Pública, Sección 1 Modalidades de Selección,



Subsección 2 Selección Abreviada – Contratación de Menor Cuantía, artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2.015, la modalidad de selección aplicable al citado proceso contractual para escoger la propuesta más favorable que ha de satisfacer la necesidad corresponde a la de **SELECCIÓN ABREVIADA**, bajo el procedimiento de **MENOR CUANTIA**, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a celebrar, sus especificaciones técnicas y cuantía del mismo.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo del contrato es de TRES (3) **MESES** contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de inicio sin superar el 31 de diciembre de 2026, previo el perfeccionamiento y cumplimiento de requisitos de ejecución; y su vigencia comprenderá el término de ejecución y cuatro (4) meses más establecidos para su liquidación de común acuerdo.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Se encuentra establecido en la Plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II

NOTA: Las fechas programadas en este cronograma están sujetas a cambios por parte del Municipio cuando fuere necesario, a través de adendas.

LUGAR ELECTRÓNICO DE CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES:

El Proyecto de Pliego de Condiciones y sus condiciones complementarias estará a disposición para consulta en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co.

El Municipio recibirá las observaciones y solicitudes relacionadas con el proceso de selección o a través de la Plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial es la suma de **SEISCIENTOS DIEZ Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIEZ Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 617.898.317)** incluido IVA., impuestos, contribuciones y demás costos indirectos que la prestación del servicio conlleva, respaldado así:

Certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la Secretaría de Hacienda que ampara el valor estimado del presupuesto para la vigencia 2026 que a continuación se enuncia:

Para respaldar el gasto que genere la celebración del contrato la Secretaría de Hacienda expidió los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal			
SECRETARÍA DE LA FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL			
No. De CDP	20261851	Fecha	28/09/2026
CÓDIGO Y NOMBRE DEL RUBRO	CODIGO CPC -DANE	VALOR	VALOR AFECTAR CON EL CONTRATO
2.3.01.01.04.41.4102.202400000006899.48.4102035.001 Documentos de lineamientos técnicos/recursos propios	61126	\$11.515.894	\$11.515.894
TOTAL		\$ 11.515.894	\$11.515.894
No. De CDP	20261850	Fecha	28/09/2026
CÓDIGO Y NOMBRE DEL RUBRO	CODIGO CPC -DANE	VALOR	VALOR AFECTAR CON EL CONTRATO
2.3.01.01.04.41.4104.202500000003427.61.4104020.001 Servicio de atención integral a la población en condición de discapacidad/ Recursos Propios	85310	\$25.951.602	\$25.951.602
TOTAL		\$ 25.951.602	\$25.951.602
No. De CDP	20261849	Fecha	28/09/2026





CÓDIGO Y NOMBRE DEL RUBRO	CODIGO CPC -DANE	VALOR	VALOR AFECTAR CON EL CONTRATO
2.3.01.01.04.41.4104.202500000003427.61.4104020.065 Servicio de atención y protección integral al adulto mayor/Estampilla adulto mayor 70%	85310	\$64.917.190	\$64.917.190
2.3.01.01.04.41.4104.202500000003427.61.4104020.001 Servicio de atención y protección integral al adulto mayor/Estampilla adulto mayor 30%	85310	\$41.390.250	\$41.390.250
TOTAL		\$ 106.307.440	\$106.307.440

No. De CDP	20261848	Fecha	28/09/2026
CÓDIGO Y NOMBRE DEL RUBRO	CODIGO CPC -DANE	VALOR	VALOR AFECTAR CON EL CONTRATO
2.3.01.01.04.41.4103.202400000006709.75.4104052.001 Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable/recursos propios	61199	\$3.370.530	\$3.370.530
TOTAL		\$3.370.530	\$3.370.530

No. De CDP	20261847	Fecha	28/09/2026
CÓDIGO Y NOMBRE DEL RUBRO	CODIGO CPC -DANE	VALOR	VALOR AFECTAR CON EL CONTRATO
2.3.01.01.04.41.4102.202400000006514.43.4102001.001 Servicio de atención integral a la primera infancia/ Recursos Propios	85310	\$58.765.945	\$58.765.945
2.3.01.01.04.41.4102.202400000006514.44.4102001.001 Servicio de atención integral a la primera infancia/ Recursos Propios	85310	\$45.327.387	\$45.327.387
TOTAL		\$ 104.093.332	\$ 104.093.332

No. De CDP	20261852	Fecha	28/09/2026
CÓDIGO Y NOMBRE DEL RUBRO	CODIGO CPC -DANE	VALOR	VALOR AFECTAR CON EL CONTRATO
2.3.01.01.04.45.4502.202400000006494.57.4502033.001 Servicio de integración de la oferta pública/ Recursos Propios	85310	\$15.897.314	\$15.897.314
TOTAL		\$15.897.314	\$15.897.314

No. De CDP	20261846	Fecha	28/09/2026
CÓDIGO Y NOMBRE DEL RUBRO	CODIGO CPC -DANE	VALOR	VALOR AFECTAR CON EL CONTRATO
2.3.01.01.04.41.4102.202400000006514.45.4102001.001 Servicio de atención integral a la primera infancia/ Recursos Propios	85310	\$50.952.115	\$50.952.115
TOTAL		\$50.952.115	\$50.952.115

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

No. De CDP	20261745	Fecha	24/08/2026
CÓDIGO Y NOMBRE DEL RUBRO	CODIGO CPC -DANE	VALOR	VALOR AFECTAR CON EL CONTRATO
2.3.01.01.01.22.2201.202400000005692.10.2201071 Servicio educativo / Recursos propios	85330	\$ 150.532.476	\$ 150.532.476
TOTAL		\$ 150.532.476	\$ 150.532.476

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

No. de CDP	20261709	Fecha	20/08/2026
CÓDIGO Y NOMBRE DEL RUBRO	CODIGO CPC -DANE	VALOR	VALOR AFECTAR CON EL CONTRATO





2.3.01.01.04.13.45.4501.202400000007013.212.4501048.350 Servicio de apoyo para el acceso a la justicia policiva / C.I.CVOINT 006MT2025 fortalecimiento CTP sopó	85310	\$726.126	\$726.126
2.3.01.04.13.45.4501.202400000007013.213.4501057.075 Servicio de apoyo para el acceso a la justicia policiva / Rendimientos financieros – ingresos corrientes de libre destinación	85314	\$2.642.716	\$2.642.716
TOTAL		\$ 3.368.842	\$3.368.842

SECRETARÍA DE SALUD

No. de CDP	20261752	Fecha	24/08/2026
CÓDIGO Y NOMBRE DEL RUBRO	CODIGO CPC - DANE	VALOR	VALOR AFECTAR CON EL CONTRATO
23.01.01.03.19.1905.2024258170054.40.1905024.501 Servicios de gstion del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales 1905024/R.B superávit- Recursos propios	85310	\$12.342.669	\$12.342.669
23.01.01.03.19.1905.2024258170054.40.1905024.512 Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales 1905024/superávit-SGP salud pública	85310	\$9.331.102	\$9.331.102
TOTAL		\$21.673.771	\$21.673.771

SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO

No. de CDP	20261748	Fecha	24/08/2026
CÓDIGO Y NOMBRE DEL RUBRO	CODIGO CPC - DANE	VALOR	VALOR AFECTAR CON EL CONTRATO
2.3.01.01.02.33.3301.2024258170016.15.3301095.501 Servicio de asistencia técnica en gestión artística y cultural / R.B superávit- Recursos propios	85310	\$3.565.527	\$3.565.527
TOTAL		\$3.565.527	\$3.565.527

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

No. de CDP	20261681	Fecha	19/05/2025
CÓDIGO Y NOMBRE DEL RUBRO	CODIGO CPC - DANE	VALOR	VALOR AFECTAR CON EL CONTRATO
2.1.3.2.02.02.008.001 Servicios prestados a las empresas y servicios de produccion / Recursos propios	85310	\$4.800.500	4.800.500
2.1.3.2.02.02.006.001 Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad, gas y agua/recursos propios	61119	\$110.297.708	\$110.297.708
TOTAL		\$ 115.093.628	\$ 115.093.628

El valor total de la propuesta incluyendo costos directos e indirectos (impuestos, tasas, contribuciones y demás) no puede exceder del establecido como presupuesto oficial para cada programa. Las ofertas que superen dicho presupuesto serán **RECHAZADAS**.

ACUERDOS COMERCIALES: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos expedidos por Colombia Compra Eficiente, se realizó el análisis de la aplicación de los Acuerdos Comerciales vigentes, con el fin de determinar su incidencia en el presente proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica. Como resultado de dicho análisis, se establecerá en los documentos del proceso la procedencia o no de la aplicación de los compromisos derivados de los acuerdos comerciales suscritos por Colombia, de conformidad con la naturaleza del objeto contractual, la cuantía y las condiciones establecidas en cada uno de ellos.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el siguiente es el análisis de los acuerdos comerciales aplicables al presente proceso de contratación:





Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierta por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	Chile	SI	SI	SI	NO
	Mexico	NO	N/A	N/A	NO
	Peru	SI	SI	SI	NO
Canada		NO	N/A	N/A	NO
Chile		SI	NO	N/A	NO
Corea		SI	NO	N/A	NO
Costa Rica		SI	NO	N/A	NO
Estados AELC		SI	NO	N/A	NO
Estados Unidos		SI	NO	N/A	NO
Mexico		NO	NO	NO	NO
Triangulo Norte	El salvador	NO	SI	NO	NO
	Guatemala	SI	NO	N/A	NO
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SJ	NO	N/A	NO
Decisión 439 de 1998 de la Secretaria de la CAN		SI	SI	NO	SI

El presente Proceso de Contratación esta cobijado par el acuerdo comercial suscrito mediante Decisión 439 de 1998 de la Comunidad Andina de Naciones (CAN). En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con las cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren este Proceso de Contratación, serán tratados coma Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata el numeral 4.2 del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN: Se recomienda a los oferentes que antes de elaborar y presentar sus propuestas, tengan en cuenta lo siguiente:

- 1) Verificar que no se encuentran incursos dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones, constitucional y legalmente establecidas para presentar oferta y contratar con Entidades Estatales.
- 2) Examinar rigurosamente el contenido del Pliego de Condiciones y sus condiciones complementarias, de los documentos que hacen parte de este y de las normas que regulan la contratación administrativa con entidades del Estado (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias y complementarias).
- 3) Adelantar oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos, registros y certificaciones que deben allegar junto con su oferta y verificar que contienen la información completa que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos en la ley y en el pliego de condiciones y sus condiciones complementarias para participar.
- 4) Examinar que las fechas de expedición de los documentos, se encuentren dentro de los plazos exigidos en el Pliego de Condiciones y sus condiciones complementarias.
- 5) Suministrar toda la información requerida a través de este Pliego de Condiciones y sus condiciones complementarias.
- 6) Verificar que, a la fecha de cierre del presente proceso de selección, se encuentran debidamente inscritos en el Registro Único de Proponentes y el mismo se encuentra vigente y en firme, o que estará en firme antes de cumplirse el término de traslado del informe de evaluación inicial.



ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ

- 7) Diligenciar absolutamente todos los formatos adjuntos al Pliego de Condiciones y sus condiciones complementarias que forman parte integral del mismo.
- 8) Tener presente la fecha y hora máxima señalada en el pliego de condiciones o en las adendas para la entrega de ofertas. En ningún caso se recibirán propuestas fuera del término estipulado o en un lugar diferente a la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), dirección electrónica www.colombiacompra.gov.co
- 9) Toda consulta deberá formularse por escrito, no se atenderán consultas personales, ni telefónicas, ningún convenio verbal con el personal de la Alcaldía Municipal de Tocancipá, antes o después de la firma del contrato podrá afectar o modificar el pliego de condiciones o el contrato.
- 10) Los proponentes con la sola presentación de su propuesta AUTORIZAN AL MUNICIPIO PARA VERIFICAR TODA LA INFORMACION QUE EN ELLA SUMINISTREN.
- 11) Cuando se presente inexactitud o alteración, suplantación, falsificación en la información suministrada por el proponente o en la de uno de los miembros del consorcio o de la Unión temporal, el Municipio podrá rechazar la propuesta y/o dar aviso a las autoridades competentes si es del caso.
- 12) Toda comunicación enviada por los proponentes o interesados en este trámite, deberá ser dirigido a nombre del Municipio de Tocancipá y radicada a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), dirección electrónica www.colombiacompra.gov.co
- 13) Es responsabilidad del proponente programar el tiempo adecuado para asistir a las diligencias y audiencias dentro de las fechas y hora establecidas en el Pliego de Condiciones.
- 14) Será responsabilidad del proponente conocer todas y cada una de las implicaciones para efectuar un ofrecimiento, y realizar todas las evaluaciones que sean necesarias para presentar su propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. Con la presentación de la oferta se considera que el proponente ha realizado el examen completo de todos los aspectos que inciden y determinan la presentación de la misma.
- 15) La exactitud, confiabilidad o integridad de la información que tenga a bien consultar el proponente se encuentra bajo su propia responsabilidad, e igualmente la interpretación que haga de la información que obtenga a partir de las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia, visita o reunión.
- 16) El Municipio entregará para los fines de presentación y preparación de ofertas una descripción en el acápite técnico de la información relacionada con el objeto del presente proceso. Sin embargo, se deja expresamente manifestado que es responsabilidad del proponente, al asumir los deberes de garantía asociados con la ejecución del contrato que se derive de este proceso, conocer plenamente las condiciones económicas, geográficas del sitio donde se ejecutará el contrato, sin perjuicio de la facultad que asiste a los interesados de solicitar por escrito información puntual que le permita precisar los aspectos que puedan incidir en la formulación de su oferta.
- 17) Se recomienda al proponente, obtener asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, técnica, económica y de cualquier otra naturaleza que considere necesaria para la presentación de la oferta.

La circunstancia de que el proponente no haya obtenido toda la información que pueda influir en la determinación de su oferta, no lo eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que le correspondan, ni les dará derecho a reclamaciones, reembolsos, ajustes de ninguna naturaleza o reconocimientos adicionales por parte del contratante, en el caso de que cualquiera de dichas omisiones derive en posteriores sobre costos para el contratista.



- 18) Como consecuencia de lo anterior, el proponente, al elaborar su oferta, deberá tener en cuenta que el cálculo de los costos y gastos, cualquiera que ellos sean, se deberán basar estrictamente en sus propios estudios técnicos y en sus propias estimaciones.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS: Han sido elaborados por la Secretaría de Seguridad y Convivencia, los cuales estarán a disposición para consulta en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co y en la Oficina Jurídica y de Contratación del Municipio de Tocancipá.

LIMITACIÓN DE PARTICIPACIÓN A MIPYMES: De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial estimado para el presente Proceso de Contratación es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000.00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, es decir, la suma de QUINIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$511.708.497) la presente convocatoria no podrá limitarse a MiPymes.

CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS: De conformidad con lo ordenado por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y los artículos 2.2.1.1.1.2.1. numeral 7 y 2.2.1.1.2.1.5 numeral 5 del Decreto 1082 de 2015, el MUNICIPIO convoca a la ciudadanía en general, en especial a las Veedurías Ciudadanas, Asociaciones Cívicas, Comunitarias, de Profesionales, Benéficas o de Utilidad Común, Gremiales Universidades y Centros Especializados de Investigación, para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual podrán consultar los documentos del proceso en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), dirección electrónica www.colombiacompra.gov.co y/o acudir ante la entidad para ejercer los derechos y facultades que la Constitución y la Ley les atribuyen.

El presente aviso de convocatoria pública será publicado en la página web de la Entidad www.tocancipa-cundinamarca.gov.co y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co.